

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°720.-

CASTRO, 25 de Abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°14 del 24.04.2018, de la Coordinadora de la Unidad de Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DEVUELVASE la suma de \$40.000 (Cuarenta mil pesos), a doña **PATRICIA BARRIENTOS BARRIENTOS, RUT. N°17.889.867-1**, Profesional de Apoyo Familiar Integral; por concepto gastos de movilización incurridos durante los días 19 y 23 de Abril 2018, por realización visitas domiciliarias a las familias en pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades, en Isla de Quehui.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE